

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ALUMINIDES, SA. DE C.V.

ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores que integra ALUMINIDES, S.A. DE C.V. (ALUMINIDES), conformada por accionistas y socios, personal, clientes, proveedores y grupos afines.

OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para asegurar que las bases de actuación de todos los colaboradores de ALUMINIDES sean llevadas a cabo con ética, integridad y de manera transparente, a través de las buenas prácticas y el cumplimiento de las leyes aplicables.

1. ALUMINIDES deberá contar con un programa de integridad el cual servirá de guía a nuestros Grupos de Interés con el objetivo de salvaguardar y proteger de consecuencias negativas, los activos de la organización, a sus socios, colaboradores, proveedores, clientes e inversionistas.
2. El programa de integridad de ALUMINIDES ESTA basado en el modelo de la ley Ley General de Responsabilidades Administrativas, representada a través del siguiente esquema:



FECHA DE PUBLICACIÓN - VIGENCIA JUNIO 2024	SUSTITUYE - FECHA VERSION 1.0	PÁGINA 1 / 6
--	---	------------------------

3. El programa de integridad deberá contener los siguientes componentes:

a) Compromiso de Integridad de ALUMINIDES

Para ALUMINIDES la corrupción es el abuso de cualquier tipo de posición de poder público o privado, con el fin de generar un beneficio privado indebido, en perjuicio del bienestar colectivo o individual. Las conductas no apropiadas consideradas como corruptas e indeseadas para ALUMINIDES describen en nuestro Código de Conducta, entre otras:

- No aceptamos ofrecer, abonar, solicitar o recibir algún tipo de soborno, gratificaciones, regalos, beneficios o pagos encubiertos similares de carácter ilícito o no ético.
- No buscamos obtener ventajas en beneficio propio de terceros de forma desleal. Evitamos toda situación en la que nuestra reputación pudiera estar, o aparentar estar en duda. No obtenemos provecho de nuestro puesto o posición en la organización para sustraer o utilizar las propiedades, bienes e información de ALUMINIDES en beneficio personal o para propósitos que vayan en contra la ética profesional de la empresa.
- No disponemos ni almacenamos información privilegiada para beneficio personal, familiar o de terceros.

La estrategia con la que los directivos y accionistas de la organización transmiten a todos los colaboradores la importancia de implementar el programa de integridad está basada en fomentar el adoctrinamiento de los valores de Integridad e Institucionalidad, además de una alineación permanente de los principios estipulados en el código de conducta de ALUMINIDES, el cual contempla mecanismos de denuncias anónimas y que son atendidas, investigadas y, que con base en el resultado de dichas investigaciones, se toman decisiones determinadas a combatir y erradicar las conductas indeseables y que dañan la reputación de la organización; es por ello que en ALUMINIDES se adopta la “cero tolerancia”.

b) Programa de integridad

• **Código de Conducta**

ALUMINIDES cuenta con un Código de Conducta cuyo propósito es dirigir nuestra manera de proceder ante nuestras obligaciones legales, profesionales y éticas, tanto en las relaciones de negocios como en nuestras relaciones interpersonales. Es por ello que este Código de conducta está encaminado a que se cumpla con el comportamiento esperado, procurar el cumplimiento de sus lineamientos y procedimientos. Este código es aplicable a nuestros accionistas y socios, directivos, personal, clientes y proveedores, así como cualquier otra persona física o moral que interactúe temporalmente con la organización.

El Código de Conducta refleja los valores y principios que rigen y orientan el comportamiento de nuestros Grupos de Interés. Es la expresión de compromiso de mantener los más altos niveles de ética en nuestro desempeño, buscando la transparencia en sus actividades en el contexto de un marco corporativo consistente con los estándares profesionales y empresarial.

FECHA DE PUBLICACIÓN - VIGENCIA JUNIO 2024	SUSTITUYE - FECHA VERSION 1.0	PÁGINA 2 / 6
--	---	------------------------



ALUMINIDES, S.A. DE C.V.

c) Premisas para considerar en temas de integridad en el Código de Conducta y/o política:

- **Cadena de Valor**

ALUMINIDES tiene un proceso de selección de proveedores y contratistas que le permite asegurar que su Cadena de Valor, entre otros temas, opere con las mejores prácticas ambientales, sociales, de anticorrupción y laborales.

Dentro del proceso de selección, los candidatos ratifican compartir los principios del Código de Conducta; el cumplimiento a la normatividad aplicable y asumir de forma voluntaria la implementación de mejores prácticas ambientales, sociales y laborales.

- **Regalos y cortesías**

ALUMINIDES cuenta con una política para regular temas de regalos y uso adecuado de los recursos de la organización, que reflejan los valores y principios que rigen y orientan el comportamiento interno y externo de nuestro personal.

Por ejemplo:

- a) Está prohibido solicitar o aceptar regalos, cortesías, dinero, viajes y hospitalidades o cualquier tipo de beneficios proveniente de proveedores, clientes, o de potenciales competidores con la finalidad de influenciar la capacidad de tomar decisiones de negocio objetivas y que fomenten prácticas de comercio desleales.
- b) Cualquier caso especial dentro del marco legal tendrá que ser autorizado directamente por el Comité de Ética.
- c) Se excluyen aquellos artículos promocionales u otras cortesías que se apeguen a las buenas prácticas comerciales usuales, de valor simbólico y, sobre todo, que no comprometan o que aparenten comprometer el criterio y objetividad de negociación de nuestro personal o generen un sentimiento o expectativa de compromiso personal.

- **Donaciones y/o contribuciones políticas**

No realizamos a nombre de ALUMINIDES ningún tipo de contribución o donativos a partidos políticos o a candidatos, así como a empresas, entidades o asociaciones relacionadas con dichos partidos políticos o campañas electorales.

- **Donaciones y/o contribuciones sociales**

Bajo ninguna circunstancia los colaboradores de ALUMINIDES podrán usar fondos de ésta para hacer contribuciones en nombre de la misma. Será la más alta dirección y los accionistas de la organización los que analicen en qué casos y bajo que circunstancias se podrá hacer una donación para contribuir a alguna causa social, siempre y cuando se utilicen los mecanismos y canales fiscales legales correspondientes.

FECHA DE PUBLICACIÓN - VIGENCIA JUNIO 2024	SUSTITUYE - FECHA VERSION 1.0	PÁGINA 3 / 6
--	---	------------------------

d) Implementación de Controles Internos en materia integridad

El Control Interno tiene como objetivo proporcionar un grado de certeza razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con la efectividad y eficiencia de sus operaciones, el cumplimiento con leyes y regulaciones, así como políticas y procedimientos, la presentación de informes y la salvaguarda de sus activos. El Control Interno nos ayuda a comprender los aceptable.

e) Mecanismos de Monitoreo y supervisión en materia integridad

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión y vigilancia independiente de la aplicación de los procesos de Control Interno de la organización. La Dirección General a y el Jefe de recursos humanos es responsable de la implementación de un sistema de control interno que permitirá verificar que los actos y operaciones de la organización se apeguen a la normatividad establecida a través de leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.

El Comité de Auditoría Interna es responsable de evaluar la eficacia y eficiencia del sistema de Control Interno y retroalimentar con el propósito de agregar valor a través de mejoras en los controles establecidos y disminuir los riesgos inherentes en las operaciones.

f) Comunicación y capacitación en materia integridad

Comunicación

Se tiene por objetivo el comunicar a los diferentes colaboradores, internos y externos, la importancia de cumplir con un programa de integridad corporativa, así como el objetivo del análisis de riesgo, y se invita a la participación de todos los colaboradores en la organización.

El alcance de la comunicación aplica a toda la organización y colaboradores externos de ALUMINIDES, conformada por accionistas y socios, personal, clientes y proveedores.

La campaña de comunicación se realiza con las siguientes características:

- i. Comunicación durante el año a través de medios electrónicos e impresos la relevancia de la integridad corporativa en la organización, sus alcances y la relevancia del cumplimiento de todos los colaboradores en sus acciones del día a día.
- ii. Revisión y actualización periódicamente tal cual como se enuncia en la política de Integridad de organización.
- iii. Alcance a todos los niveles al interior de la organización.

Capacitación

Annualmente se realiza un taller de forma virtual o presencial con temas relacionados a Transparencia y Anticorrupción. El alcance de la capacitación aplica a todos la comunidad de ALUMINIDES, conformada por accionistas y socios, personal, clientes y proveedores.

Adicionalmente, dichos temas se revisan como parte del proceso de inducción al personal de nuevo ingreso en cada negocio.

FECHA DE PUBLICACIÓN - VIGENCIA JUNIO 2024	SUSTITUYE - FECHA VERSION 1.0	PÁGINA 4 / 6
--	---	------------------------

Conforme a las políticas internas del ALUMINIDES, anualmente se realiza una revisión al Código de Conducta aplicable a todas las empresas y los grupos de interés, la cual, es acompañada de una campaña comunicación donde se refuerza, entre otros temas, la importancia de incorporarse a una cultura de Transparencia y Anticorrupción de la organización.

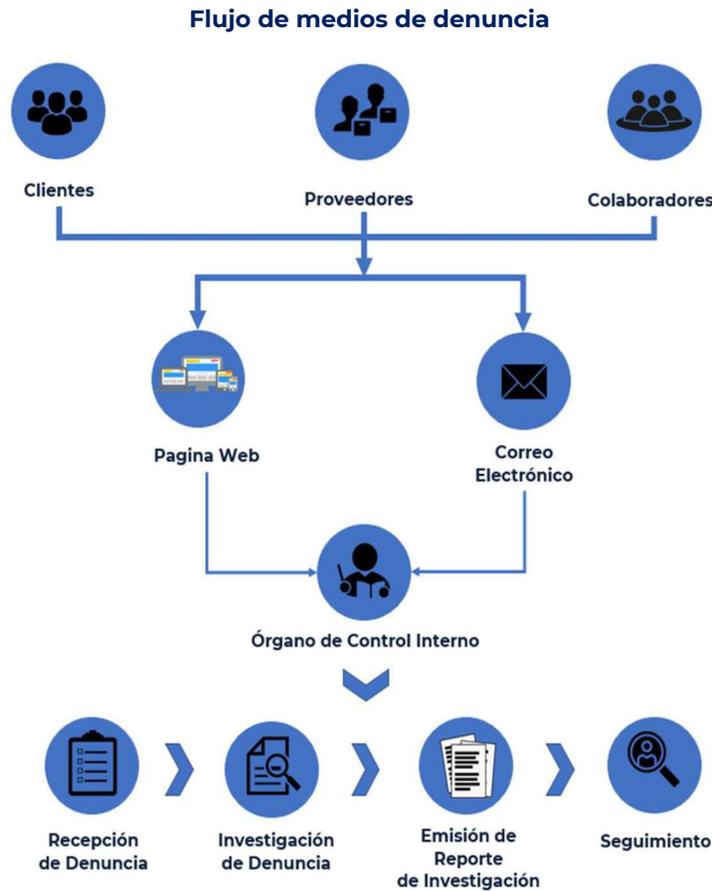
g) Sistema adecuado de denuncias

Como parte del compromiso de ALUMINIDES en establecer los mecanismos necesarios y adecuados para la confirmación de un Sistema de Ética, se cuenta con un esquema multimedios de denuncia imparcial para registrar, documentar y, en su caso, investigar violaciones al Código de Ética, al Reglamento Interior de Trabajo, a la presente política, así como a la regulación aplicable. Dichos canales de denuncia se encuentran debidamente publicados dentro del Código de Ética.

ALUMINIDES cuenta con un sistema para la recepción e investigación adecuada de las denuncias de irregularidades que se reciben a través de la Línea de Denuncia.

www.aluminides.com.mx; sección “Denuncias”

Correo electrónico: denuncias@aluminides.com.mx



FECHA DE PUBLICACIÓN - VIGENCIA JUNIO 2024	SUSTITUYE - FECHA VERSION 1.0	PÁGINA 5 / 6
--	---	------------------------

h) Sanciones y Motivación

Las infracciones a las normas contenidas en las Políticas de Integridad de ALUMINIDES resultarán en medidas disciplinarias que variarán, dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso, desde una amonestación verbal hasta la terminación de la relación laboral o comercial con el infractor, con base en lo señalado en el Código de Ética y de ser necesario lo establecido en las leyes. Estas sanciones pueden darse, entre otras, por:

- Cometer actos que infrinjan el Código de Conducta.
- Solicitar a otros que lo infrinjan.
- Negar la cooperación en investigaciones dirigidas por la organización.
- Ejercer represalias a empleados que hubiesen denunciado de buena fe la existencia de infracciones o formulado la sospecha de su existencia.
- Enviar mensajes con contenido propagandístico.

i) Monitoreo del programa de integridad

El programa de integridad de ALUMINIDES se supervisa y monitorea, realizando modificaciones oportunas cuando sea necesario. Su objetivo es garantizar el diseño, implementación, verificación y actualización de políticas, procesos, lineamientos y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable tanto a ALUMINIDES como a sus colaboradores en relación con sus actividades corporativas y de negocios.

Se evalúa la ejecución y la efectividad del Programa de Integridad (riesgos / controles), se realiza una validación periódicamente, con la finalidad de asegurarse que los controles están siendo integrados y ejecutados en la organización.

En caso de identificar una debilidad o deficiencia de los controles / riesgos, se reevalúan la calificación del riesgo, así como opciones de respuesta al riesgo y se seleccionan una nueva respuesta o se refuerzan los controles existentes.

j) Mecanismos de transparencia y publicidad de intereses

ALUMINIDES deberá establecer mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y la publicidad de los intereses corporativos, para lo cual:

- La ALUMINIDES mantiene sus libros contables al día y de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Los Colaboradores y proveedores declaran las relaciones que pudieran generar posibles conflictos de interés para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los Colaboradores en el desempeño ético, eficiente y objetivo de sus funciones.
- En las páginas web de ALUMINIDES se hace público el Código de Ética y Conducta y algunas políticas relacionadas con la integridad.